Gobernación del CAUCA | Secretaría General

MEMORANDO ACLARATORIO No. 1
POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA ACLARACIÓN AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 3745-2025

El Secretario General del Departamento del Cauca en uso de las facultades delegadas por medio del Decreto 0702 de 2024 y,

CONSIDERANDO

1. Que La Gobernación del Departamento del Cauca el día 6 de noviembre de 2025, firmo en la plataforma SECOP II el contrato electrónico **No. 3745-2025** suscrito entre el Departamento del Cauca y INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACION DEL CAUCA bajo el objeto: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS QUE PERMITAN LA ADECUADA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE DEPORTE DE RENDIMIENTO Y ALTO RENDIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA CON BPIN 202400000005348 con un plazo inicial de ejecución hasta el 31 de DICIEMBRE de 2025 por valor inicial de **CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS ($182.286.044)**

2. El contrato No. 3745-2025 se dio inicio en la plataforma SECOP II el 6 de noviembre de 2025.

3. Que dentro del Convenio Interadministrativo No. 3745-2025 se relacionó el número de proceso DC-SG-CDCI-005-2025 siendo el correcto No. DC-SG-CDCO-005-2025.

4. En este mismo sentido se considera pertinente aclarar el número del proceso que se relacionó en el convenio Interadministrativo quedando de la siguiente manera:

DC-SG-CDCO-005-2025.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo —CPACA—, se procede a efectuar la aclaración al convenio Interadministrativo 3745-2025, en atención a que se evidenció la existencia

de un error meramente formal, dicha aclaración no implica en ningún caso una modificación al sentido material de las cláusulas pactadas, ni altera las condiciones sustanciales del contrato, su objeto, valor o plazo. Por el contrario, tiene como único propósito subsanar un error involuntario que afecta la forma, más no el fondo del acto. En consecuencia, y conforme lo establece el citado artículo 45, la corrección se realiza sin que ello implique la reviviscencia de términos legales ni la alteración de los efectos jurídicos del contrato, garantizando la transparencia y precisión en la documentación contractual.

Conforme a lo anterior,

DECIDE

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar, el convenio Interadministrativo No. 3745-2025 en su número de proceso siendo correcto DC-SG-CDCO-005-2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar el presente documento dentro del proceso DC-SG-CDCO-005-2025 en documentos del proceso y dentro del contrato **3745-2025** en documentos del contrato con el propósito de dar claridad a la publicación.

ARTÍCULO TERCERO: El presente documento se entenderá perfeccionado con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma SECOP II.

Popayán Cauca- 25 de noviembre de 2025 **GER307**

Señores
GOBERNACION DEL CAUCA
Tesoreria general del departamento
L.C.

Apreciados Señores

De conformidad con lo estipulado en la clausula tercera , denominada valor y forma de desembolso de los aportes y 3.1 valor del convenio interadministrativo 3724 de 2025, suscrito entre la gobernación del cuaca e indeportes cauca, comedidamente solicito el desembolso por valor de SETECIENTOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($713.275.580)

El objeto del convenio es **ANUAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS QUE PERMITAN LA ADECUADA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO A LA PLANIFICACION DEL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO CON ENFOQUE INCLUSIVO POR LA PAZ Y EQUIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA BPIN 202500000032292"**

Cordialmente,

TAYRO ALEXANDER LOPEZ GOMEZ
Gerente Indeportes Cauca

Reviso: Ary Fernando Joaqui Timaná- Supervisor del proyecto de enfoque inclusivo
Reviso: Giovanni Rodriguez- Sub Gerente Administrativo y Financiero
Proyecto: Lauri Daniela Balanta Zapata Supervisora del proyecto

Banco de Bogotá
Calle 36 # 7- 47 - Bogotá D.C.
www.bancodebogota.com

Estamos para usted
Pyme: 60 1 364 7400
Empresas: 60 1 607 9006

14 de noviembre de 2025

¡Buen día!

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE DEL CAUCA
Ciudad

Asunto: Certificación

Le informamos que es titular del producto cuenta de ahorros 520420670 a nombre del **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE DEL CAUCA**, Nit 8170047221, denominada **convenio interadministrativo 3745-2025**, la cual se encuentra activa y vigente, fecha de apertura 14 de noviembre de 2025.

La cuenta se encuentra marcada para generar rendimientos financieros

La cuenta será marcada como inembargable.

Muchas gracias por permitirnos ser su aliado financiero.

Jaqueline Torres Ante
Ejecutiva Banca Oficial Cauca
Jtorre1@bancodebogota.com.co
3164699767
Banco de Bogotá

Queremos brindarle el mejor servicio. Contamos con la Defensoría del Consumidor Financiero la cual podrá contactar de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m. al teléfono fijo 601 743 0404, celular (+57) 318 375 0077, correo electrónico defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co, o en la dirección Calle 36 No. 7 – 47 piso 4 en la ciudad de Bogotá D.C. Consulte el procedimiento para presentar una queja y las funciones que ejerce el Defensor del Consumidor Financiero ingresando a www.bancodebogota.com/defensordelconsumidor

Mejor banco en Colombia · Mejor lugar para trabajar · Anuario de Sostenibilidad S&P Global · Empresa Familiarmente Responsable efr

Indeportes CAUCA | GESTIÓN TÉCNICA | ESTADISTICAS DEPORTIVAS CARACTERIZACIÓN DE GRUPOS DE VALOR | Gobernación del Cauca

FECHA:2025/03/14 | CÓDIGO: M-GT-FOR-007 | VERSIÓN: 02

PROYECTO: "FORTALECIMIENTO A LA PLANIFICACION DEL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO CON ENFOQUE INCLUSIVO POR LA PAZ Y EQUIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA."

OBJETIVO GENERAL:	Construir una estructura del deporte social comunitario con enfoque inclusivo en el departamento del cauca
OBJETIVOS ESPECIFICOS:	Aumentar la partcipacion de comunidades diversas en procesos deportivos comunitarios

PRESUPUESTO DETALLADO

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDADES	INSUMOS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	FUENTES DE FINANCIACIÓN		NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
							R. PROPIOS	MINDEPORTE	SEMAN	SEMAN	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4
1.1 Promover el acompañamiento tecnico para la promocion del deporte social inclusivo	1.1.1 Equipo de Trabajo del Proyecto.	Equipo de Trabajo Administrativo	Unidad	1	$ 57.600.000	$ 57.600.000	$ 57.600.000					X	X	X	X	X
	Subtotal					$ 57.600.000	$ 57.600.000	$ 0								
		Uniformes de Baloncesto Masculino	Unidad	120	$ 67.000	$ 8.040.000	$ 8.040.000							X	X	
		Uniformes de Baloncesto Femenino.	Unidad	120	$ 67.000	$ 8.040.000	$ 8.040.000									
		Uniformes de Baloncesto lgtbi q +.	unidad	60	$ 67.000	$ 4.020.000	$ 4.020.000									
		Uniformes de Baloncesto Silla de Ruedas.	unidad	18	$ 67.000	$ 1.206.000	$ 1.206.000									
		Uniformes de Futbol Juegos de 18 unidades (17 campo+1arquero)	unidad	360	$ 61.000	$ 21.960.000	$ 21.960.000									
		Uniformes de Futbol LGTBI Q+. Juegos de 18 unidades (17 campo+1arquero).	unidad	72	$ 61.000	$ 4.392.000	$ 4.392.000									
		Uniformes de Futbol Salon Masculino. Juegos de 10 unidades (9 campo+1arquero).	unidad	120	$ 67.000	$ 8.040.000	$ 8.040.000									
		Uniformes de Futbol Salon Femenino. Juegos de 10 unidades (9 campo+1arquero).	unidad	120	$ 67.000	$ 8.040.000	$ 8.040.000									
		niformes de Futbol Salon LGTBI. Juegos de 10 unidades (9 campo+1arquero).	unidad	192	$ 67.000	$ 12.864.000	$ 12.864.000									
		Uniformes de Voleibol Masculino.	unidad	120	$ 72.000	$ 8.640.000	$ 8.640.000									
		Uniformes de Voleibol Femenino	unidad	120	$ 72.000	$ 8.640.000	$ 8.640.000									
		Uniformes de Voleibol LGTBI Q+.	unidad	36	$ 72.000	$ 2.592.000	$ 2.592.000									
		Uniformes de competencia para Powerlifting:	unidad	20	$ 150.000	$ 3.000.000	$ 3.000.000									
		Uniformes de Competencia para Paratletismo:	unidad	144	$ 65.920	$ 9.492.480	$ 9.492.480									
		Camisetas tipo Polo	unidad	184	$ 40.000	$ 7.360.000	$ 7.360.000									
		Trofeo Campeón	unidad	8	$ 201.000	$ 1.608.000	$ 1.608.000									
		Trofeo Subcampeón.	unidad	8	$ 149.000	$ 1.192.000	$ 1.192.000									
		Medallas metálicas con relieve color dorado	unidad	189	$ 10.300	$ 1.946.700	$ 1.946.700									
		Medallas metálicas con relieve color plata.	unidad	189	$ 10.300	$ 1.946.700	$ 1.946.700									
		Medallas metálicas con relieve color bronce.	unidad	189	$ 10.300	$ 1.946.700	$ 1.946.700									
		Medallas de Participacion:	unidad	438	$ 10.300	$ 4.511.400	$ 4.511.400									
		Número de competencia para atletas (dorsal)	unidad	134	$ 3.000	$ 402.000	$ 402.000									
	Subtotal					$ 129.879.980	$ 129.879.980	$ -								
	Total Actividad 1.1.					$ 187.479.980	$ 187.479.980	$ -								
1.2 Implementar espacios adaptados para la practica deportiva de poblacion diversa	1.2.1 Fase 1	Servicio de Alojamiento	Unidad	1304	$ 92.700	$ 120.880.800	$ 120.880.800							X	X	
		Minuta opcional para almuerzo:	Unidad	1156	$ 25.000	$ 28.900.000	$ 28.900.000									
		Minuta opcional para cena:	Unidad	1322	$ 25.000	$ 33.050.000	$ 33.050.000							X	X	
		Refrigerios:	Unidad	5440	$ 8.000	$ 43.520.000	$ 43.520.000									
		Hidratación	Unidad	402	$ 21.000	$ 8.442.000	$ 8.442.000							X	X	
			personas	97	$ 50.000	$ 4.850.000	$ 4.850.000									
			personas	19	$ 40.000	$ 760.000	$ 760.000									
			recorrido	21	$ 250.000	$ 5.250.000	$ 5.250.000									
			personas	10	$ 50.000	$ 500.000	$ 500.000									
			RECORRIDO	1	$ 250.000	$ 250.000	$ 250.000									
			DELEGACIONES	21	$ 2.060.000	$ 43.260.000	$ 43.260.000									
			RECORRIDO	2	$ 3.090.000	$ 6.180.000	$ 6.180.000									
		Servicio de Transporte	RECORRIDO	39	$ 250.000	$ 9.750.000	$ 9.750.000							X	X	
		Servicio de Asistencia Medica Pre hospitalaria		4	$ 900.000	$ 3.600.000	$ 3.600.000							X	X	
		Servicio de ambulancia traslado asistencia básica		368	$ 125.000	$ 46.000.000	$ 46.000.000									
			Partido	52	$ 170.000	$ 8.840.000	$ 8.840.000									
			Partido	50	$ 270.000	$ 13.500.000	$ 13.500.000									
			Partido	60	$ 205.000	$ 12.300.000	$ 12.300.000									
			Partido	50	$ 150.000	$ 7.500.000	$ 7.500.000									
			unidad	3	$ 1.207.500	$ 3.622.500	$ 3.622.500									
			unidad	2	$ 170.000	$ 340.000	$ 340.000									
		Servicio de Juzgamiento	Unidad	1	$ 900.000	$ 900.000	$ 900.000							X	X	
		Alquiler de sonido	Unidad	3	$ 3.600.000	$ 10.800.000	$ 10.800.000									
		Implementación Deportiva	Unidad	1		$ 7.173.500	$ 7.173.500							X	X	
		Póliza de Accidentes Personales	Unidad	1624	$ 11.600	$ 18.838.400	$ 18.838.400							X	X	
		Inauguración y Clausura	Unidad	1		$ 86.788.400	$ 86.788.400							X	X	
	Subtotal					$ 525.795.600	$ 525.795.600	$ -								
	Total Actividad 1.2.															
Valor Total del Proyecto						$ 655.675.580		$ 0								

$ 655.675.580

$ -

Tayro Alexander López Gómez
Gerente Indeportes Cauca

Elaboró: Lauri Daniela Balanta - Supervicion del proyecto
Aprobó: Ary Fernado Jaoqui Timaná

DESCRICPIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DEL PROYECTO	VALOR UNITARIO DEL PROYECTO	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	SEMANA 1
uniformes de presentacion		**750**	**$ 390.000**	**$ 292.500.000**	
Uniformes de Baloncesto Masculino. Camiseta manga sisa, cuello en V pespuntado en plana, costuras con refuerzo en puntada de seguridad y pespuntado en collar, ribeteado en dos agujas. Tejido de punto, composición: 100% poliéster. Con dos logos sublimados parte de adelante en lado izquierdo logo de Indeportes Cauca 10x10 cm a color, y al lado derecho bordado logo gobernación 10x10 cm color un numero atrás 22 x 22 cm. Pantaloneta larga a la altura de la rodilla en tejido de punto, con un numero en la parte inferior derecha 10 x 10 con logos sublimados al frente en el lado izquierda logo de Indeportes Cauca 10x10 cm a color, y al lado derecho bordado logo gobernación 10x10 cm a color. Composición: 100% poliéster. Reglamentaria para baloncesto, costuras con refuerzo en puntada de seguridad. Aplicación gráfica: técnica sublimación. Tallas desde la S hasta la XXXL, diseño y logos especificados por Indeportes Cauca. NOTA 1: el proveedor no podrá alterar el orden y la organización de los logos con marcas de producción y/o identidades corporativas de terceros. NOTA 2: la Entidad proveerá el diseño en formato vectorial para su posterior adaptación. **INTERCOMUNAS.**	Uniformes	120	$ 67.000	$ 8.040.000	
Uniformes de Baloncesto Femenino. Camiseta manga sisa, cuello en V pespuntado en plana, costuras con refuerzo en puntada de seguridad y pespuntado en collar, ribeteado en dos agujas. Tejido de punto, composición: 100% poliéster. Con dos logos sublimados parte de adelante en lado izquierdo logo de Indeportes Cauca 10x10 cm a color, y al lado derecho bordado logo gobernación 10x10 cm color un numero atrás 22 x 22 cm. Pantaloneta larga a la altura de la rodilla en tejido de punto, con un numero en la parte inferior derecha 10 x 10 con logos sublimados al frente en el lado izquierda logo de Indeportes Cauca 10x10 cm a color, y al lado derecho bordado logo gobernación 10x10 cm a color. Composición: 100% poliéster. Reglamentaria para baloncesto, costuras con refuerzo en puntada de seguridad. Aplicación gráfica: técnica sublimación. Tallas desde la S hasta la XXXL, diseño y logos especificados por Indeportes Cauca. NOTA 1: el proveedor no podrá alterar el orden y la organización de los logos con marcas de producción y/o identidades corporativas de terceros. NOTA 2: la Entidad proveerá el diseño en formato vectorial para su posterior adaptación. **INTERCOMUNAS.**	**Unformes**	**120**	$ 67.000	$ 8.040.000	
Uniformes de Baloncesto lgtbi q +. Camiseta manga sisa, cuello en V pespuntado en plana, costuras con refuerzo en puntada de seguridad y pespuntado en collar, ribeteado en dos agujas. Tejido de punto, composición: 100% poliéster. Con dos logos sublimados parte de adelante en lado izquierdo logo de Indeportes Cauca 10x10 cm a color, y al lado derecho bordado logo gobernación 10x10 cm color un numero atrás 22 x 22 cm. Pantaloneta larga a la altura de la rodilla en tejido de punto, con un numero en la parte inferior derecha 10 x 10 con logos sublimados al frente en el lado izquierda logo de Indeportes Cauca 10x10	Uniformes	60	$ 67.000	$ 4.020.000	
Uniformes de Baloncesto Silla de Ruedas. Camiseta manga sisa, cuello en V pespuntado en plana, costuras con refuerzo en puntada de seguridad y pespuntado en collar, ribeteado en dos agujas. Tejido de punto, composición: 100% poliéster. Con dos logos sublimados parte de adelante en lado izquierdo logo de Indeportes Cauca 10x10 cm a color, y al lado derecho bordado logo gobernación 10x10 cm color un numero atrás 22 x 22 cm. Pantaloneta larga a la altura de la rodilla en tejido de punto, con un numero en la parte inferior derecha 10 x 10 con logos sublimados al frente en el lado izquierda logo de Indeportes Cauca 10x10 cm a color, y al lado derecho bordado logo gobernación 10x10 cm a color. Composición: 100% poliéster. Reglamentaria para baloncesto, costuras con refuerzo en puntada de seguridad. Aplicación gráfica: técnica sublimación. Tallas desde la S hasta la XXXL, diseño y logos especificados por Indeportes Cauca. NOTA 1: el proveedor no podrá alterar el orden y la organización de los logos con marcas de producción y/o identidades corporativas de terceros. NOTA 2: la Entidad proveerá el diseño en formato vectorial para su posterior adaptación.	Uniformes	18	$ 67.000	$ 1.206.000	

Uniformes de Futbol. Juegos de 18 unidades (17 campo+1arquero). Uniformes de Competencia para Fútbol: Camiseta manga corta, cuello en V pespuntado en plana, costuras con refuerzo en puntada de seguridad y pespuntado en collar, ribeteado en dos agujas. Tejido de punto, composición: 100% poliéster. Con dos logos sublimados parte de adelante en lado izquierdo logo de Indeportes Cauca 10x10 cm color y al lado derecho bordado logo gobernación 10x10 cm a color un numero atrás 22 x 22 cm. Pantaloneta en tejido de punto, composición: 100% poliéster, reglamentaria para futbol, costuras con refuerzo en puntada de seguridad, doblez en recubridora triple aguja. Aplicación gráfica: técnica sublimación. Pantaloneta larga a la altura de la rodilla con un numero en la parte inferior derecha 10 x 10 con logos sublimados al frente en el lado izquierda logo de Indeportes Cauca 10x10 cm color, y al lado derecho bordado logo gobernación 10x10 cm a color. Diseñado según especificaciones técnicas de Indeportes. Tallas desde la S hasta la XXL, diseño y logos especificados por Indeportes Cauca. NOTA 1: el proveedor no podrá alterar el orden y la organización de los logos con marcas de producción y/o identidades corporativas de terceros. NOTA 2: la Entidad proveerá el diseño en formato vectorial para su posterior adaptación. .	Uniformes	360	$ 61.000	$ 21.960.000	

Uniformes de Futbol LGTBI Q+. Juegos de 18 unidades (17 campo+1arquero). Uniformes de Competencia para Fútbol: Camiseta manga corta, cuello en V pespuntado en plana, costuras con refuerzo en puntada de seguridad y pespuntado en collar, ribeteado en dos agujas. Tejido de punto, composición: 100% poliéster. Con dos logos sublimados parte de adelante en lado izquierdo logo de Indeportes Cauca 10x10 cm color y al lado derecho bordado logo gobernación 10x10 cm a color un numero atrás 22 x 22 cm. Pantaloneta en tejido de punto, composición: 100% poliéster, reglamentaria para futbol, costuras con refuerzo en puntada de seguridad, doblez en recubridora triple aguja. Aplicación gráfica: técnica sublimación. Pantaloneta larga a la altura de la rodilla con un numero en la parte inferior derecha 10 x 10 con logos sublimados al frente en el lado izquierda logo de Indeportes Cauca 10x10 cm color, y al lado derecho bordado logo gobernación 10x10 cm a color. Diseñado según especificaciones técnicas de Indeportes. Tallas desde la S hasta la XXL, diseño y logos especificados por Indeportes Cauca. NOTA 1: el proveedor no podrá alterar el orden y la organización de los logos con marcas de producción y/o identidades corporativas de terceros. NOTA 2: la Entidad proveerá el diseño en formato vectorial para su posterior adaptación. .	Uniformes	72	$ 61.000	$ 4.392.000	
Uniformes de Futbol Salon Masculino. Juegos de 10 unidades (9 campo+1arquero). Camiseta manga corta, cuello en V pespuntado en plana, costuras con refuerzo en puntada de seguridad y pespuntado en collar, ribeteado en dos agujas. Tejido de punto, composición: 100% poliéster. Con dos logos sublimados parte de adelante en lado izquierdo logo de Indeportes Cauca 10x10 cm a color y al lado derecho bordado logo gobernación 10x10 cm a color un numero atrás 22 x 22 cm. Pantaloneta en tejido de punto, composición: 100% poliéster, reglamentaria para futbol de salón, costuras con refuerzo en puntada de seguridad, doblez en recubridora triple aguja. Aplicación gráfica: técnica sublimación. Pantaloneta larga a la altura de la rodilla con un numero en la parte inferior derecha 10 x 10 con logos sublimados al frente en el lado izquierda logo de Indeportes Cauca 10x10 cm a color, y al lado derecho bordado logo gobernación 10x10 cm a color. Diseñado según especificaciones técnicas de Indeportes. Tallas desde la S hasta la XXL, diseño y logos especificados por Indeportes Cauca. NOTA 1: el proveedor no podrá alterar el orden y la organización de los logos con marcas de producción y/o identidades corporativas de terceros. NOTA 2: la Entidad proveerá el diseño en formato vectorial para su posterior adaptación.	Uniformes	120	$ 67.000	$ 8.040.000	
Uniformes de Futbol Salon Femenino. Juegos de 10 unidades (9 campo+1arquero). Camiseta manga corta, cuello en V pespuntado en plana, costuras con refuerzo en puntada de seguridad y pespuntado en collar, ribeteado en dos agujas. Tejido de punto, composición: 100% poliéster. Con dos logos sublimados parte de adelante en lado izquierdo logo de Indeportes Cauca 10x10 cm a color y al lado derecho bordado logo gobernación 10x10 cm a color un numero atrás 22 x 22 cm. Pantaloneta en tejido de punto, composición: 100% poliéster, reglamentaria para futbol de salón, costuras con refuerzo en puntada de seguridad, doblez en recubridora triple aguja. Aplicación gráfica: técnica sublimación. Pantaloneta larga a la altura de la rodilla con un numero en la parte inferior derecha 10 x 10 con logos sublimados al frente en el lado izquierda logo de Indeportes Cauca 10x10 cm a color, y al lado derecho bordado logo gobernación 10x10 cm a color. Diseñado según especificaciones técnicas de Indeportes. Tallas desde la S hasta la XXL, diseño y logos especificados por Indeportes Cauca. NOTA 1: el proveedor no podrá alterar el orden y la organización de los logos con marcas de producción y/o identidades corporativas de terceros. NOTA 2: la Entidad proveerá el diseño en formato vectorial para su posterior adaptación.	Uniformes	120	$ 67.000	$ 8.040.000	
Uniformes de Futbol Salon LGTBI. Juegos de 10 unidades (9 campo+1arquero). Camiseta manga corta, cuello en V pespuntado en plana, costuras con refuerzo en puntada de seguridad y pespuntado en collar, ribeteado en dos agujas. Tejido de punto, composición: 100% poliéster. Con dos logos sublimados parte de adelante en lado izquierdo logo de Indeportes Cauca 10x10 cm a color y al lado derecho bordado logo gobernación 10x10 cm a color un numero atrás 22 x 22 cm. Pantaloneta en tejido de punto, composición: 100% poliéster, reglamentaria para futbol de salón, costuras con refuerzo en puntada de seguridad, doblez en recubridora triple aguja. Aplicación gráfica: técnica sublimación. Pantaloneta larga a la altura de la rodilla con un numero en la parte inferior derecha 10 x 10 con logos sublimados al frente en el lado izquierda logo de Indeportes Cauca 10x10 cm a color, y al lado derecho bordado logo gobernación 10x10 cm a color. Diseñado según especificaciones técnicas de Indeportes. Tallas desde la S hasta la XXL, diseño y logos especificados por Indeportes Cauca. NOTA 1: el proveedor no podrá alterar el orden y la organización	Uniformes	192	$ 67.000	$ 12.864.000	

Uniformes de Voleibol Masculino. Camiseta manga sisa, cuello en V, pespuntado en plana, costuras con refuerzo en puntada de seguridad y pespuntado en collar, ribeteado en dos agujas, costuras con refuerzo	Uniformes	120	$ 72.000	$ 8.640.000	
Uniformes de Voleibol Femenino. Camiseta manga sisa, cuello en V, pespuntado en plana, costuras con refuerzo en puntada de seguridad y pespuntado en collar, ribeteado en dos agujas, costuras con refuerzo en puntada de seguridad. Tejido en punto, composición: 100% poliester. Doble ribete en cuello y sisa, numerados de acuerdo al reglamento. Pantaloneta a la rodilla 3/4 tipo bermuda, Material: composición 100% poliéster, tejido de punto. Forrada en malla, caucho y cordón ajustable en cintura, numerados de acuerdo al reglamento. En espaldar logo CAUCA. Tallas desde la talla S hasta la XXL, diseño y logos especificados por Indeportes Cauca. Las medidas del número estampado en el uniforme de competencia serán: Pecho 15 X 2 cm, Espalda 20 X 2 cm, en la pantaloneta y/o short el número no es obligatorio. Bajo del número del pecho del uniforme del capitán, debe llevar una barra con las medidas de 8 X 2 cm. NOTA 1: el proveedor no podrá alterar el orden y la organización de los logos con marcas de producción y/o identidades corporativas de terceros. NOTA 2: la Entidad proveerá el diseño en formato vectorial para su posterior adaptación.	Uniformes	120	$ 72.000	$ 8.640.000	
Uniformes de Voleibol LGTBI Q+. Camiseta manga sisa, cuello en V, pespuntado en plana, costuras con refuerzo en puntada de seguridad y pespuntado en collar, ribeteado en dos agujas, costuras con refuerzo en puntada de seguridad. Tejido en punto, composición: 100% poliester. Doble ribete en cuello y sisa, numerados de acuerdo al reglamento. Pantaloneta a la rodilla 3/4 tipo bermuda, Material: composición 100% poliéster, tejido de punto. Forrada en malla, caucho y cordón ajustable en cintura, numerados de acuerdo al reglamento. En espaldar logo CAUCA. Tallas desde la talla S hasta la XXL, diseño y logos especificados por Indeportes Cauca. Las medidas del número estampado en el uniforme de competencia serán: Pecho 15 X 2 cm, Espalda 20 X 2 cm, en la pantaloneta y/o short el número no es obligatorio. Bajo del número del pecho del uniforme del capitán, debe llevar una barra con las medidas de 8 X 2 cm. NOTA 1: el proveedor no podrá alterar el orden y la organización de los logos con marcas de producción y/o identidades corporativas de terceros. NOTA 2: la Entidad proveerá el diseño en formato vectorial para su posterior adaptación.	Uniformes	36	$ 72.000	$ 2.592.000	
Uniformes de competencia para Powerlifting: Enterizo deportivo compresiva Singlet Lycra deportiva de alta compresión 85% Poliéster / 15% Elastano.Elásticos Banda elástica de a resistencia Cubierta con tela para evitar marcas y Camiseta Interior Tela DryFit o malla deportiva 90% Poliéster / 10% Spandex Costuras Reforzadas con hilo nylon Doble costura con acabado plano Singlet unisex o por género, corte anatómico que permite movilidad sin restricciones, especialmente en zona de caderas y hombros. Tirantes anchos para estabilidad del uniforme en competencia. Largo: hasta la mitad del muslo, según reglamento de World Para Powerlifting. Color institucional con posibilidad de sublimación o bordado del logo del departamento o entidad patrocinadora. Zona dorsal libre para colocar nombre del deportista, número o país/departamento (impresión en vinilo textil o bordado digital). Aplicación gráfica: técnica sublimación. Tallas desde la S hasta la XXL, diseño y logos especificados por Indeportes Cauca. TALLAS POR DEFINIR NOTA 1: el proveedor no podrá alterar el orden y la organización de los logos con marcas de producción y/o identidades corporativas de terceros. NOTA 2: la Entidad proveerá el diseño en formato vectorial para su posterior adaptación.	Uniformes	20	$ 150.000	$ 3.000.000	
Uniformes de Competencia para Paratletismo: Camiseta manga sisa, cuello en V, pespuntado en plana, costuras con refuerzo en puntada de seguridad y pespuntado en collar, ribeteado en dos agujas, costuras con refuerzo en puntada de seguridad. Tejido en punto, composición: 100% poliéster. Con dos logos sublimados parte de adelante en lado izquierdo logo de Indeportes Cauca 10x10 cm a color, y al lado derecho logo gobernación 10x10 cm a color. Pantaloneta corta, en tela polyester sublimado el 100% de su área, fácil secado, con dos logos parte de adelante en lado izquierdo logo de Indeportes Cauca 10x10 cm a color, y al lado derecho logo gobernación 10x10 cm a color. Aplicación gráfica: técnica sublimación. Tallas desde la S hasta la XXL, diseño y logos especificados por Indeportes Cauca. TALLAS POR DEFINIR	**uniformes**	**144**	$ 65.920	$ 9.492.480	

Camisetas Tipo Polo. Camiseta tipo polo, tela Pique de 65% poliéster y 35% algodón o 48% poliéster; 48% algodón y 4% elastano de 200 gr/m2 (+/-5 gr/m2) de fabricación nacional. Camiseta manga corta cuello tipo polo, cuello tejido, con reata de refuerzo a nivel de cuello, con tapa costuras (mejor terminado), manga corta con puños tejidos, 3 Botones plásticos o de tagua (más 1 de repuesto) ubicados abertura del tercio superior del pecho incluyendo sujeción de cuello, terminado exterior en doble costura, hilo para confección de la prenda tipo mercerizado. Terminado interior costura de seguridad (4 hilos), ambas costuras donde amerite. con dos logos parte de adelante con en el lado izquierda lago de Indeportes Cauca l0xl0 cm a color, y al lado derecho logo gobernación l0xl0 cm a color, espalda logo de CAUCA parte superior y parte inferior Nombre Indeportes Cauca tallas por definir, legos especificados por Indeportes Cauca. Desde la tala S hasta la XXL	camisas	184	$ 40.000	$ 7.360.000	
Trofeo Campeón. copa y tapa metálica, elevador de plástico, base en madera, figura de plástico, altura 64 cms, leyenda con color para diferentes deportes, con placa full color y logo institucional de Indeportes Cauca.	trofeo	8	$ 201.000	$ 1.608.000	
Trofeo Subcampeón. copa y tapa metálica, elevador de plástico, base en madera, altura 48 cms, leyenda con color para diferentes deportes, con placa full color con leyenda y logo institucional de Indeportes Cauca.	trofeo	8	$ 149.000	$ 1.192.000	
Medallas metálicas con relieve color dorado. con cinta ancha tricolor, sublimada a color, de 5.5 x 5.5 cms, para diferentes deportes, marcadas con logos de Indeportes Cauca.	Medalla	189	$ 10.300	$ 1.946.700	
Medallas metálicas con relieve color plata., con cinta ancha tricolor, sublimada a color, de 5.5 x 5.5 cms, para diferentes deportes y marcadas con logos de Indeportes Cauca.	Medalla	189	$ 10.300	$ 1.946.700	
Medallas metálicas con relieve color bronce. con cinta ancha tricolor, sublimada a color, de 5.5 x 5.5 cms, para diferentes deportes y marcadas con logos de Indeportes Cauca.	Medalla	189	$ 10.300	$ 1.946.700	
Medallas de Participacion: metálicas con relieve color por definir. con cinta ancha tricolor, sublimada a color, de 5.5 x 5.5 cms, para diferentes deportes y marcadas con logos de Indeportes Cauca. Diseño definido por Indeportes	Trofeo	438	$ 10.300	$ 4.511.400	
Número de competencia para atletas (dorsal) Uso: Identificación numérica visible para participantes en pruebas de atletismo. Facilita control logístico, cronometraje y juzgamiento en eventos deportivos. Material: Papel sintético impermeable o Tyvek® (resistente al agua y al rasgado) Tamaño estándar: 21 × 15 cm (formato A5 horizontal) Impresión: Digital a color (logo organizador, nombre del evento y número visible) Color de fondo: Blanco o diseño institucional Número de identificación: Altura mínima 8 cm, fuente negra, legible desde distancia Orificios: 4 perforaciones para sujetar con alfileres o cinta elástica		134	$ 3.000	$ 402.000	
Total, Subactividad 1.1.2 Identidad del proyecto.		**#REF!**	**#REF!**	**$ 129.879.980**	
Actividad 1.2 Propiciar oportunidades de interacción que permitan fortalecer valores colectivos, tejido social y procesos comunitarios, a través de la practica deportiva y recreativa.					
Subactividad 1.2.1 Fase Departamental.					
DESCRIPCIÓN	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**			
Servicio de Alojamiento		**12368**	**$ 3.157.100**	**$ 120.880.800**	

Alojamiento con desayuno incluido en la ciudad de Popayán para deportes de conjunto LGBTIQ+. (Deberá estar compuesto como mínimo por: Porción de fruta de mínimo 150 gr, un (1) vaso de jugo de fruta natural de 260cc, bebida caliente, o bebida láctea, porción de proteína (huevos carne, pollo, pescado, jamón, quesos) porción de carbohidratos (pan, arepa, cereales, etc.). Para este servicio la acomodación será máxima de cuatro (4) deportistas por habitación, cada deportista independientemente de la acomodación deberá tener su cama individual disponible y contar como mínimo con un baño por habitación. Los adultos deberán tener acomodación por género, no podrán haber acomodación mixto. De acuerdo al sistema de competencia planteado en los Juegos, el alojamiento por persona esta estipulado de la siguiemte manera: Noche 1: 360 personas, Noche 2: 228 personas, Noche 3: 72 personas, Noche 4: 24 personas = 684 noches)	Personas	684	$ 92.700	$ 63.406.800	
Alojamiento con desayuno incluido en la ciudad de Popayán para festival de Parapowerlifting (Deberá estar compuesto como mínimo por: Porción de fruta de mínimo 150 gr, un (1) vaso de jugo de fruta natural de 260cc, bebida caliente, o bebida láctea, porción de proteína (huevos carne, pollo, pescado, jamón, quesos) porción de carbohidratos (pan, arepa, cereales, etc.). Para este servicio la acomodación será máxima de cuatro (4) deportistas por habitación, cada deportista independientemente de la acomodación deberá tener su cama individual disponible y contar como mínimo con un baño por habitación. Los adultos deberán tener acomodación por género, no podrán haber acomodación mixto. De acuerdo al sistema de competencia planteado en los Juegos, el alojamiento por persona esta estipulado de la siguiente manera: Noche 1: 22 personas, Noche 2: 22 personas = 44Noches).	Personas	44	$ 92.700	$ 4.078.800	
Alojamiento con desayuno incluido en la ciudad de Popayán para festival de Paratletismo. (Deberá estar compuesto como mínimo por: Porción de fruta de mínimo 150 gr, un (1) vaso de jugo de fruta natural de 260cc, bebida caliente, o bebida láctea, porción de proteína (huevos carne, pollo, pescado, jamón, quesos) porción de carbohidratos (pan, arepa, cereales, etc.). Para este servicio la acomodación será máxima de cuatro (4) deportistas por habitación, cada deportista independientemente de la acomodación deberá tener su cama individual disponible y contar como mínimo con un baño por habitación. Los adultos deberán tener acomodación por género, no podrán haber acomodación mixto. De acuerdo al sistema de competencia planteado en los Juegos, el alojamiento por persona esta estipulado de la siguiente manera: Noche 1: 144 personas, Noche 2: 144 personas . Noche 3: 144 personas Noche 4: 144 personas = 576 Noches).	Personas	576	$ 92.700	$ 53.395.200	
Servicio de Alimentación	**0**	**8586**	**$ 2.829.000**	**$ 113.912.000**	
Minuta opcional para almuerzo: Compuesto, dos (2) vasos de jugo de fruta natural de 260cc cada uno, sopa de 240cc, porción de proteína (carnes-pescado-pollo-cerdo) de 240gr, porción de carbohidrato (ejemplo arroz) de mínimo 200 gr, porción de legumbres (arveja, lenteja, garbanzo, etc.) mínimo de 50 gr, porción de verduras mínimo de 50gr y postre 50gr LGTBI : 684 Discapacidad: 472	Almuerzo	1.156	$ 25.000	$ 28.900.000	
Minuta opcional para cena: compuesto por dos (2) vasos de jugo de fruta natural de 260cc cada uno, sopa de 240cc, porción de proteína (carnes: pollo, cerdo, res, pescado) de 240 gr, porción de carbohidrato (ejemplo arroz) de mínimo 200gr, porción de legumbres (arveja, lenteja, garbanzo, etc.) mínimo de 50 gr, porción de verduras mínimo de 50 gr y postre 50 gr. LGTBI : 684 Discapacidad: 638	Cena	1.322	$ 25.000	$ 33.050.000	
Refrigerios: consta de jugo en caja de 200ml, acompañado de sándwich de pollo (pan tajado, queso, jamón y pollo) y una fruta (mandarina, manzana o pera). Intercomunas: 4968 Discapacidad: 472	Refrigerio	5.440	$ 8.000	$ 43.520.000	
Hidratación (Paca de bolsas de agua x 24 unidades de 350 ml.) LGTBI: 17 . Intercomunas:345 Discapacidad: 40	Hidratacion	402	$ 21.000	$ 8.442.000	
Servicio de Transporte		**169**	**$ 2.700.000**	**$ 120.400.000**	

DISCAPACIDAD para atletismo :Auxilio de Transporte Terrestre intermunicipal para los deportistas y entrenadores desde el municipio de Puerto tejada, Guachene, Villarica,Santander al municipio de Popayán a la cabecera del municipio recorrido que comprende ida y regreso durante los días de competencia. Nota: El contratista debe garantizar que el transporte terrestre se efectuara en vehículos de servicio público de Transporte Terrestre Automotor Especial afiliados a cooperativas o empresas de transporte de operación Departamental y/o Nacional con los documentos legales pertinentes (SOAT, Tarjeta de Operación) y seguros vigentes requeridos para este tipo de vehículos (Responsabilidad Extracontractual), deberá de igual manera acreditar modelos de vehículo 2.015 en adelante así como en buenas condiciones técnicos mecánicas. Capacidad como mínimo para 19 personas. (microbús o bus). VALOR POR PERSONA	personas	97	$ 50.000	$ 4.850.000	
Paraatletismo : Auxilio de Transporte Terrestre intermunicipal para los deportistas y entrenadores desde el municipio de Timbio, al municipio de Popayán a la cabecera del municipio recorrido que comprende ida y regreso durante los días de competencia. Nota: El contratista debe garantizar que el transporte terrestre se efectuara en vehículos de servicio público de Transporte Terrestre Automotor Especial afiliados a cooperativas o empresas de transporte de operación Departamental y/o Nacional con los documentos legales pertinentes (SOAT, Tarjeta de Operación) y seguros vigentes requeridos para este tipo de vehículos (Responsabilidad Extracontractual), deberá de igual manera acreditar modelos de vehículo 2.015 en adelante así como en buenas condiciones técnicos mecánicas. Capacidad como mínimo para 19 personas. (microbús o bus). VALOR POR PERSONA	personas	19	$ 40.000	$ 760.000	
Transporte Interno Municipio de Popayán: Recorrido que comprende del hotel al sitio de competencia y del sitio de competencia al hotel. El contratista debe garantizar que el transporte terrestre se efectuara en vehículos de servicio público de Transporte Terrestre Automotor Especial afiliados a cooperativas o empresas de transporte de operación Departamental y/o Nacional con los documentos legales pertinentes (SOAT, Tarjeta de Operación) y seguros vigentes requeridos para este tipo de vehículos (Responsabilidad Extracontractual), deberá de igual manera acreditar modelos de vehículo 2.010 en adelante así como en buenas condiciones técnicos mecánicas. Capacidad como mínimo para 19 personas (microbús o bus).	recorrido	21	$ 250.000	$ 5.250.000	
Parapowerlithing :Auxilio de Transporte Terrestre intermunicipal ida y vuelta para los deportistas y entrenadores desde el municipio de Miranda, al municipio de Popayán a la cabecera del municipio recorrido que comprende ida y regreso durante los días de competencia. Nota: El contratista debe garantizar que el transporte terrestre se efectuara en vehículos de servicio público de Transporte Terrestre Automotor Especial afiliados a cooperativas o empresas de transporte de operación Departamental y/o Nacional con los documentos legales pertinentes (SOAT, Tarjeta de Operación) y seguros vigentes requeridos para este tipo de vehículos (Responsabilidad Extracontractual), deberá de igual manera acreditar modelos de vehículo 2.015 en adelante así como en buenas condiciones técnicos mecánicas. Capacidad como mínimo para 14 personas. (microbús o bus). VALOR POR PERSONA	personas	10	$ 50.000	$ 500.000	
Transporte Interno Municipio de Popayán Parapowerlithing: Recorrido que comprende del hotel al sitio de competencia y del sitio de competencia al hotel. El contratista debe garantizar que el transporte terrestre se efectuara en vehículos de servicio público de Transporte Terrestre Automotor Especial afiliados a cooperativas o empresas de transporte de operación Departamental y/o Nacional con los documentos legales pertinentes (SOAT, Tarjeta de Operación) y seguros vigentes requeridos para este tipo de vehículos (Responsabilidad Extracontractual), deberá de igual manera acreditar modelos de vehículo 2.015 en adelante así como en buenas condiciones técnicos mecánicas. Capacidad como mínimo para 19 personas (microbús o bus).	RECORRIDO	1	$ 250.000	$ 250.000	

Transporte intermunicipal para las 21 delegaciones de deportes de conjunto de los municipios clasificados a la Fase Final Departamental de la comunidad LGBTIQ+. Recorrido que comprende de la cabecera del municipio de origen al municipio de Popayán, ida y regreso. El contratista debe garantizar que el transporte terrestre se efectuara en vehículos de servicio publico de Transporte Terrestre Automotor Especial afiliados a cooperativas o empresas de transporte de operación Departamental y/o Nacional con los documentos legales pertinentes (SOAT, Tarjeta de Operación) y seguros vigentes requeridos para este tipo de vehículos (Responsabilidad Extracontractual), deberá de igual manera acreditar modelos de vehículo 2.010 en adelante así como en buenas condiciones técnicos mecánicas. Capacidad como mínimo para 19 personas.	DELEGACIONES	21	$ 2.060.000	$ 43.260.000	
Transporte intermunicipal para la delegaciones de deportes de conjunto de los municipios clasificados a la Fase Final Departamental de la comunidad LGBTIQ+. Recorrido que comprende de la cabecera del municipio de origen (Piamonte) al municipio de Popayán, ida y regreso. El contratista debe garantizar que el transporte terrestre se efectuara en vehículos de servicio publico de Transporte Terrestre Automotor Especial afiliados a cooperativas o empresas de transporte de operación Departamental y/o Nacional con los documentos legales pertinentes (SOAT, Tarjeta de Operación) y seguros vigentes requeridos para este tipo de vehiculos (Responsabilidad Extracontractual), deberá de igual manera acreditar modelos de vehículo 2.010 en adelante así como en buenas condiciones técnicos mecánicas. Capacidad como mínimo para 19 personas.	RECORRIDO	**1**	$ 3.090.000	**$ 3.090.000**	
Transporte intermunicipal para la delegaciones de deportes de conjunto de los municipios clasificados a la Fase Final Departamental de la comunidad LGBTIQ+. Recorrido que comprende de la cabecera del municipio de origen (GUAPI) al municipio de Popayán, ida y regreso. El contratista debe garantizar que el transporte terrestre se efectuara en vehículos de servicio publico de Transporte Terrestre Automotor Especial afiliados a cooperativas o empresas de transporte de operación Departamental y/o Nacional con los documentos legales pertinentes (SOAT, Tarjeta de Operación) y seguros vigentes requeridos para este tipo de vehículos (Responsabilidad Extracontractual), deberá de igual manera acreditar modelos de vehículo 2.010 en adelante así como en buenas condiciones técnicos mecánicas. Capacidad como mínimo para 19 personas.	RECORRIDO	1	$ 3.090.000	$ 3.090.000	
Transporte Interno Municipio de Popayán: LGTBI Recorrido que comprende del hotel al sitio de competencia y del sitio de competencia al hotel. El contratista debe garantizar que el transporte terrestre se efectuara en vehículos de servicio público de Transporte Terrestre Automotor Especial afiliados a cooperativas o empresas de transporte de operación Departamental y/o Nacional con los documentos legales pertinentes (SOAT, Tarjeta de Operación) y seguros vigentes requeridos para este tipo de vehículos (Responsabilidad Extracontractual), deberá de igual manera acreditar modelos de vehículo 2.010 en adelante así como en buenas condiciones técnicos mecánicas. Capacidad como mínimo para 19 personas (microbús o bus).	RECORRIDO	39	$ 250.000	$ 9.750.000	
Servicio de ambulancia traslado asistencia básica con radio de comunicaciones, botiquin básico, Camilla rígida, mínimo tres (3) inmovilizadores para: Pierna, brazo, cuello, muñeca y tobillo. Cuatro (4) personas (paramédico), Un (1) vehículo para cada lugar de competencia. **(INTERCOMUNAS)**	HORAS	368	$ 125.000	$ 46.000.000	

Servicio de ambulancia traslado asistencia básica con radio de comunicaciones, botiquín básico, Camilla rígida, mínimo tres (3) inmovilizadores para: Pierna, brazo, cuello, muñeca y tobillo. Cuatro (4) personas (paramédico), Un (1) vehículo para cada lugar de competencia. **(LGTBIQ+)**	Unidad	1	$ 900.000	$ 900.000	
Servicio de ambulancia traslado asistencia básica con radio de comunicaciones, botiquín básico, Camilla rígida, mínimo tres (3) inmovilizadores para: Pierna, brazo, cuello, muñeca y tobillo. Cuatro (4) personas (paramédico), Un (1) vehículo para cada lugar de competencia. **(DISCAPACIDAD).**	Unidad	3	$ 900.000	$ 2.700.000	
Servicio de Juzgamiento		**221**	**$ 6.672.500**	**$ 57.802.500**	
Servicio de Juzgamiento de Baloncesto: Contratación del servicio de juzgamiento por partido para baloncesto, dicha contratación deberá realizarse con la federación colombiana de cada deporte, liga departamental o un organismo deportivo competente certificado para la realización del juzgamiento de dicho deporte. El servicio de juzgamiento incluye: terna arbitral por partido, entrega de informe con soportes de planillas oficiales debidamente diligenciadas y firmadas por cada partido, estadísticas (tabla de posiciones, resultados) y registro fotográfico de cada partido.	Partidos	52	$ 170.000	$ 8.840.000	
Servicio de Juzgamiento de Futbol: Contratación del servicio de juzgamiento por partido para fútbol. dicha contratación deberá realizarse con la federación colombiana de cada deporte, liga departamental o un organismo deportivo competente certificado para la realización del juzgamiento de dicho deporte. El servicio de juzgamiento incluye: terna arbitral por partido, entrega de informe con soportes de planillas oficiales debidamente diligenciadas y firmadas por cada partido, estadísticas, tabla de posiciones, resultados y registro fotográfico de cada partido.	Partidos	50	$ 270.000	$ 13.500.000	

Servicio de Juzgamiento de Futbol Salón: Contratación del servicio de juzgamiento por partido para fútbol de salón. dicha contratación deberá realizarse con la federación colombiana de cada deporte, liga departamental o un organismo deportivo competente certificado para la realización del juzgamiento de dicho deporte.El servicio de juzgamiento incluye: terna arbitral por partido, entrega de informe con soportes de planillas oficiales debidamente diligenciadas y firmadas por cada partido, estadísticas tabla de posiciones, resultados y registro fotográfico de cada partido.	Partidos	60	$ 205.000	$ 12.300.000	
Servicio de Juzgamiento de Voleibol: Contratación del servicio de juzgamiento por partido para voleibol. dicha contratación deberá realizarse con la federación colombiana de cada deporte, liga departamental o un organismo deportivo competente certificado para la realización del juzgamiento de dicho deporte. El servicio de juzgamiento incluye: terna arbitral por partido, entrega de informe con soportes de planillas oficiales debidamente diligenciadas y firmadas por cada partido, estadísticas (tabla de posiciones, resultados) y registro fotográfico de cada partido.	Partidos	50	$ 150.000	$ 7.500.000	
JUZGAMIENTO Servicio de juzgamiento de Paraatletismo: Contratación del servicio de juzgamiento por jornada de cuatro (4) horas para atletismo y Paratletismo. dicha contratación deberá realizarse con la federación colombiana de cada deporte, liga departamental o un organismo deportivo competente, certificado para la realización del juzgamiento de dicho deporte. El servicio de juzgamiento incluye: quince jueces capacitados, 2 personas de apoyo logístico, implementos básicos de logístico y competencia: equipo y amplificación de sonido, mesas y carpas, balas de impulsión, discos de lanzamiento, jabalinas, cintas métricas de 30m y 100m y cronómetros, entrega de informe con soportes de programación, tabla de resultados con posiciones y tiempo por cada participante debidamente diligenciadas y firmadas por la comisión arbitral, registro fotográfico de cada jornada. Incluye puesta a punto de los escenarios deportivos donde se desarrolla la competencia. Para el caso de Paratletismo los jueces deberán acreditar la idoneidad respectiva para la organización de las programaciones y entrega de resultados.	Partidos	3	$ 1.207.500	$ 3.622.500	
Servicio de Juzgamiento de Baloncesto: Contratación del servicio de juzgamiento por partido para baloncesto, dicha contratación deberá realizarse con la federación colombiana de cada deporte, liga departamental o un organismo deportivo competente certificado para la realización del juzgamiento de dicho deporte. El servicio de juzgamiento incluye: terna arbitral por partido, entrega de informe con soportes de planillas oficiales debidamente diligenciadas y firmadas por cada partido, estadísticas (tabla de posiciones, resultados) y registro fotográfico de cada partido.	Jornada	2	$ 170.000	$ 340.000	
JUZGAMIENTO Servicio de juzgamiento de Parapowerlithing: Contratación del servicio de juzgamiento por jornada de cuatro (4) horas .Parapowerlithing dicha contratación deberá realizarse con la federación colombiana de cada deporte, liga departamental o un organismo deportivo competente, certificado para la realización del juzgamiento de dicho deporte. El servicio de juzgamiento incluye: 1 anunciador tecnico,1 juez central 2 jueces laterales, implementos básicos de logístico y competencia: , entrega de informe con soportes de programación, tabla de resultados con posiciones por cada participante debidamente diligenciadas y firmadas por la comisión arbitral, registro fotográfico de cada jornada. Incluye puesta a punto de los escenarios deportivos donde se desarrolla la competencia.	Jornada	1	$ 900.000	$ 900.000	
Alquiler de sonido para realizar anuncio (a través de micrófono) de los deportistas a cámara de llamado en la pista de atletismo. Dos parlantes junto con consola. (3 días)	Jornada	3	$ 3.600.000	$ 10.800.000	

Implementación Deportiva		**57**	**$ 936.500**	**$ 7.173.500**	
Balón de Baloncesto N°7. Balón moldeado en 12 panales, aprobado por la Federación Colombiana de Baloncesto, elaborado en caucho, diseño antideslizante de construcción vulcanizada, con gran agarre, resistente al desgaste, que cumpla con las especificaciones de peso, tamaño y rebote, alta retención de aire, precisión en el lanzamiento, mayor alcance del disparo, de alta duración, superficies de juego: madera, baldosa, sintética, asfalto. 580 a 650 g. Peso: Circunferencia: 75 a 78 cm. Rebote: de 120 a 140 cm.	Balón	10	$ 95.000	$ 950.000	
Balón de Futbol competición con laminado No. 5. Marca Aprobada por FIFA. Con especificaciones técnicas de la FIFA, tipo laminado al calor, todo terreno, de superficia lisa, Cubierta en material sintético a base de PVC, on diseño de cubierta en forma pentagonal y hexagonal, 32 paneles, construcción tipo laminado al calor, enmallado en hilo 100% Nylon, cámara de aire en caucho butilo, capa esponjosa bajo la cubierta de cuero sintético, peso: 410 a 450g, circunferencia: 68 a 70cm, rebote: 110 a 135cm, superficies de juego: natural, artificial, tierra, arenilla, duras.	Mallas	10	$ 112.000	$ 1.120.000	
Balón de Futbol Salon. Con especificaciones técnicas de la FIFA, tecnología dual – (mecanizado interior laminado + cubierta cosida), lienzo de refuerzo, Cámara de butilo, cubierta cuero PU. , peso: 400 a 440 g, circunferencia: 62 a 64 cm, rebote: 50 a 65 cm, superficies de juego: madera, baldosa, caucho.	Balón	12	$ 123.000	$ 1.476.000	
Juego de malla para portería de futbol. malla de fútbol #5 material: pp. (polipropileno) medidas: oficiales calibre: 5mm color: blanco tipo: cabaña	Mallas	5	$ 273.000	$ 1.365.000	
Balón de Voleibol. Cámara: en caucho de butilo, Cubierta: PVC suave, Construcción: laminado, Paneles: 18, Tamaño: No.5, Superficie: lisa, Terreno de juego: interior y exterior.	Balón	10	$ 119.000	$ 1.190.000	
Malla para Voleibol. Malla red voleibol oficial, alta calidad, grosor 5, medidas oficiales, con guaya o cable de acero de alta resistencia y 03 bordes reatas en lona, (borde superior y bordes laterales), con excelentes características de larga duración, ideal para entrenamiento o uso profesional, en terreno de juego múltiple (interior y exterior) y color nailon (blanco).	Mallas	5	$ 119.000	$ 595.000	
Malla para Baloncesto: malla de polipropileno, pp 6mm (blanca), color colombia y usa malla baloncesto pp 5mm.	Mallas	5	$ 95.500	$ 477.500	
Póliza de Accidentes Personales		**1624**	**$ 11.600**	**$ 18.838.400**	

POLIZAS: Póliza de accidentes personales con las siguientes coberturas: Muerte accidental, Desmembración en invalidez, Gastos por atención médico quirúrgico y hospitalaria, Gastos de traslado por accidente, Gastos y/o auxilio funerario por muerte accidental, Gastos y/o auxilio funerario por muerte por cualquier causa, Asistencia red hospitalaria en los municipios (no por reembolso), Prima individual por asegurado, cobertura de 70 días.Póliza de accidentes personales con las siguientes coberturas: Muerte accidental, Desmembración en invalidez, Gastos por atención médico quirúrgico y hospitalaria, Gastos de traslado por accidente, Gastos y/o auxilio funerario por muerte accidental, Gastos y/o auxilio funerario por muerte por cualquier causa, Asistencia red hospitalaria en los municipios (no por reembolso), Prima individual por asegurado, cobertura de 70 días.	Personas	1624	$ 11.600	$ 18.838.400	
Inauguración y Clausura		**214**	**$12.263.900**	**$13.027.700**	
Sonido profesional, línea array incluida consola de audio profesional para amplificar orquestas o agrupación, pantalla led, tarima y micrófonos inalámbricos.	Global	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000	
Presentación y show musical para el evento de cierre. Artistas locales de música tradicional caucana. UNA HORA	Global	1	$ 5.000.000	$ 5.000.000	
Presentación Grupo de Danzas durante la ceremonia	Global	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000	
Alquiler de Mesas	Unidad	3	$ 30.900	$ 92.700	
Alquiler de Sillas	Unidad	200	$ 3.000	$ 600.000	
Arreglos Florales	Unidad	1	$ 309.000	$ 309.000	
Paca de Botellas de agua de 600ml . Estás botellas se repartirán durante los eventos de Inauguración y cierre.	Global	6	$ 21.000	$ 126.000	
Servicio de ambulancia traslado asistencia básica con radio de comunicaciones, botiquín básico, Camilla rígida, mínimo tres (3) inmovilizadores para: Pierna, brazo, cuello, muñeca y tobillo. Cuatro (4) personas (paramédico), Un (1) vehículo para cada lugar de competencia. En el municipio de Popayán. Ambulancia básica: Unidad de intervención con equipo especifico de respuesta inicial tripulada por auxiliar de enfermería, técnico o tecnólogo en atención pre hospitalaria.	unidad	1	$ 900.000	$ 900.000	
Total, Fase Departamental		**#REF!**	**#REF!**	**#REF!**	
Subactividad 1.2.5 Fase Final Nacional					
DESCRIPCIÓN	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**			
Servicio de Transporte		**126**	**$ 500.000**	**$ 63.000.000**	
Servicio de Transporte para delegación de altetas y entrenadores de los deportes indivuduales y de conjunto clasificados a la Fase Nacional: Transportes fluvial ida y regreso. El servicio de transporte inicia desde la cabecera del municipio de origen (Guapi, Timbiqui, Lopez de micay) hasta Buenaventura (Valle). La empresa prestadora del servicio de transporte debe cumplir con los documentos reglamentarios exigidos por las leyes de tránsito, reglas de conducción y todas las que den a lugar por ley, necesarias para poder transitar vía aérea, por carreteras, mares y/o ríos del país, vehículos y/o motor modelo 2010 en adelante, con carrocería, en buen estado.	personas	126	$ 500.000	$ 63.000.000	
Servicio de Alojamiento		**126**	**$ 100.000**	**$ 12.600.000**	

Alojamiento. Para este servicio la acomodación será máxima de cuatro (4) deportistas por habitación, cada deportista independientemente de la acomodación deberá tener su cama individual disponible (no camarote) y contar como mínimo con un baño por habitación. Los adultos deberán tener acomodación por género, no podrán haber acomodación mixto.	personas	126	$ 100.000	$ 12.600.000	
Servicio de Alimentación		**378**	**$ 80.000**	**$ 10.080.000**	
Desayuno: Minuta opcional, deberá estar compuesto como mínimo por: Porción de fruta de mínimo 150 gr, un (1) vaso de jugo de fruta natural de 260cc, bebida caliente, o bebida láctea, porción de proteína (huevos carne, pollo, pescado, jamón, quesos) porción de carbohidratos (pan, arepa, cereales, etc.	Desayuno	126	$ 20.000	$ 2.520.000	
Almuerzo: Minuta Opcional de alimentación: Compuesto, dos (2) vasos de jugo de fruta natural de 260cc cada uno, sopa de 240cc, porción de proteína (carnes-pescado-pollo-cerdo) de 240gr, porción de carbohidrato (ejemplo arroz) de mínimo 200 gr, porción de legumbres (arveja, lenteja, garbanzo, etc.) mínimo de 50 gr, porción de verduras mínimo de 50gr y postre 50gr.	Almuerzo	126	$ 30.000	$ 3.780.000	
Cena: compuesto por dos (2) vasos de jugo de fruta natural de 260cc cada uno, sopa de 240cc, porción de proteína (carnes: pollo, cerdo, res, pescado) de 240 gr, porción de carbohidrato (ejemplo arroz) de mínimo 200gr, porción de legumbres (arveja, lenteja, garbanzo, etc.) mínimo de 50 gr, porción de verduras mínimo de 50 gr y postre 50 gr.	Cena	126	$ 30.000	$ 3.780.000	
Total, Fase Nacional		**630**	**$ 680.000**	**$ 85.680.000**	

Total Actividad 1.2				

Gobernación del Cauca	ACTA DE INICIO	Código: FO5-01-GJ
		Versión: 03
		Fecha: 26-05-2020
		Página : 1 de 1

CONVINIENTE No. 1	DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
No. DE CONTRATO	3724 de 2025		
No. PROCESO	DC-SG-CDCO-003-2025		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SETECIENTOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTO OCHENTA PESOS M/CTE ($ 713.275.580.oo).		
PLAZO DEL CONTRATO	Sera hasta el treinta y un (31) de diciembre de 2025, contados a partir de la suscripción del acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.		
CONVINIENTE No. 2	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACION DEL CAUCA "INDEPORTES"		
No. DE IDENTIFICACIÓN y/o RUT	817004722-1	**EXPEDIDA EN**	Popayán
INTERVENTOR o SUPERVISOR	FRANKY DARIO ALMARIO BRAVO		
NIVEL PROFESIONAL	EJECUTIVO	**DESPACHO**	Secretario General

OBJETO DEL CONTRATO

Aunar esfuerzos administrativos y financieros, que permitan la adecuada ejecución del proyecto denominado fortalecimiento a la planificación del deporte social comunitario con enfoque inclusivo por la paz y equidad en el Departamento del Cauca con BPIN 202500000032292

En Popayán, a los seis (06) días del mes de noviembre de 2025, se reunieron: El funcionario FRANKY DARIO ALMARIO BRAVO, supervisor por parte del Departamento y el señor TAYRO ALEXANDER LOPEZ GOMEZ, identificado con numero de cedula de ciudadanía No. 10.303.132 expedida en Popayán Cauca, Representante Legal de la empresa INSTITUTO DEPARTAMENTAL D DEPORTES DEL CAUCA Ni, 871.004.722-1, como contratista, con el propósito de elaborar y suscribir la presente ACTA DE INICIO, momento a partir del cual, por parte del contratista se da inicio a las actividades y obligaciones encaminadas al desarrollo del objeto contractual. Por parte del supervisor se deja constancia que a la fecha se han cumplido las actividades relacionadas con la legalización del contrato tales como:

1. Registro Presupuestal No. 10759 del 06 de noviembre de 2025.
2. Recibo Pago Estampilla. Estampillas Si (X) No ().

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

FIRMA INTERVENTOS y/o SUPERVISOR	FIRMA CONTRATISTA

Proyecto: María Edenis quintero Camargo, Técnico Administrativo

GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **6107**
Fecha de Vencimiento 31/12/2025
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.025 **Fecha de Expedición:** 02 oct. 2025

Objeto: BPIN 202500000032292 AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, QUE PERMITAN LA ADECUADA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO A LA PLANIFICACIÓN DEL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO CON ENFOQUE INCLUSIVO POR LA PAZ Y EQUIDAD Y EQUIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"
Solicitante: JORGE OCTAVIO GUZMÁN GUTIÉRREZ

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversion 03 - 2.3.9.43.01.1604.04.2.3.4.02.04 - 997	Entidades del gobierno general Recurso Propio-Destinación Específica UTILIDADES ILC **Clasificadores** 04301037-202500000032292-1.3.1.1.03-0-0-0 713.275.580,00	713.275.580,00
	TOTAL CERTIFICADO	713.275.580,00

Total de Movimientos realizados al Certificado de Disponibilidad

Creacion de Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDPs)	03 - 2.3.9.43.01.1604.04.2.3.4.02.04 - 997	(+) 713,275,580.00
Adiciones de CDPs	03 - 2.3.9.43.01.1604.04.2.3.4.02.04 - 997	(+) 713,275,580.00
Reducciones de CDPs	03 - 2.3.9.43.01.1604.04.2.3.4.02.04 - 997	(-) 713,275,580.00

NEYLA YADIRA AMÚ VENTÉ
SECRETARIA DE HACIENDA

FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA PRESUPUESTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141197338409

(415)7707212489984(8020) 000014119733840 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 7 0 0 4 7 2 2	1	Impuestos y Aduanas de Popayán	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL CAUCA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	INDEPORTES CAUCA

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

41. Dirección principal
CL 5 9 1 O

42. Correo electrónico		
gerencia@indeportescauca.gov.co		
43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 2 8 3 7 2 9 2 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 2	2 0 0 1 0 3 2 6					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 6	7	9	1	4	4	2																			

06- Ingresos y patrimonio.
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LOPEZ GOMEZ TAYRO ALEXANDER

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141197338409

(415)7707212489984(8020) 000014119733840 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 7 0 0 4 7 2 2	1	Impuestos y Aduanas de Popayán	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	2 7
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 7	
72. Número	0 0 4	
73. Fecha	2 0 0 1 0 3 2 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 9	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde	2 0 0 1 0 3 2 6
81. Hasta	2 0 6 6 0 1 1 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Contraloría Departamental — 1 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 5 2 3		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141197338409

(415)7707212489984(8020) 000014119733840 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 7 0 0 4 7 2 2	1	Impuestos y Aduanas de Popayán	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 4 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 3 0 3 1 3 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LOPEZ	GOMEZ	TAYRO	ALEXANDER

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
8 1 7 0 0 4 7 2 2	1	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL CAUCA

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141197338409

(415)7707212489984(8020) 000014119733840 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 7 0 0 4 7 2 2	1	Impuestos y Aduanas de Popayán	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 1 6 9 4 1 5 9	2	2 2 2 1 6 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
LOPEZ	COLLAZOS	GLORIA	INELSA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 1 1 0 8

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

EL GERENTE DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y LA RECREACION DEL CAUCA INDEPORTES CAUCA.

CERTIFICA

Que: en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, manifestando bajo la gravedad de juramento, el Instituto Departamental de Deporte y la Recreación del Cauca — INDEPORTES CAUCA ha cumplido cabalmente, durante los seis (6) meses anteriores y hasta la fecha, con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales), así como con los aportes parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados mediante contrato de trabajo.

En consecuencia, se declara que el Instituto se encuentra a **PAZ Y SALVO** con las empresas Promotoras de Salud – EPS, Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías – AFP, Administradoras de Riesgos Profesionales – ARP, Cajas de Compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado (a) en Popayán a los once (11) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

TAYRO ALEXANDER LÓPEZ GÓMEZ
Gerente.

Proyecto: Gloria López Collazos.- Contadora.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GLORIA INELSA LOPEZ COLLAZOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1061694159 de POPAYAN (CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 222166-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

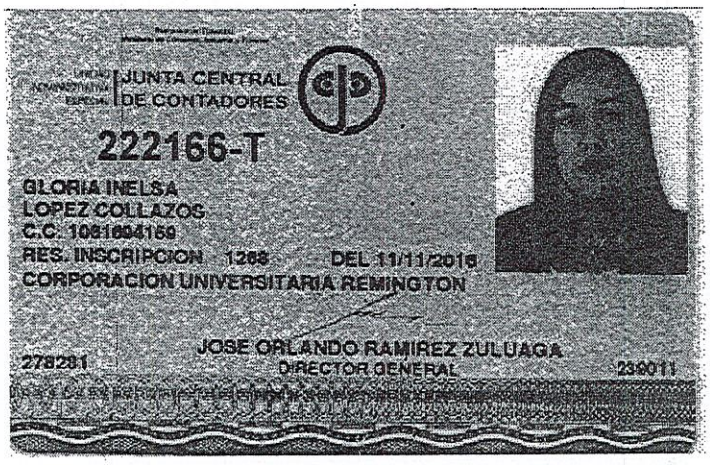
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 28 días del mes de Agosto de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

222166-T

GLORIA INELSA
LOPEZ COLLAZOS
C.C. 1061804159
RES. INSCRIPCION 1268 DEL 11/11/2016
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

278231 239011



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57 1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

Gobernación del CAUCA

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 3724-2025

N°. DE PROCESO	DC-SG-CDCI-003-2025
CONVINIENTE 1.	DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
CONVINIENTE 2.	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DEL CAUCA INDEPORTES CAUCA. NIT: 817004722-1
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, QUE PERMITAN LA ADECUADA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO A LA PLANIFICACIÓN DEL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO CON ENFOQUE INCLUSIVO POR LA PAZ Y EQUIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA CON BPIN 202500000032292
VALOR	SETECIENTOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($713.275.580),
PLAZO	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025 CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.

Entre los suscritos a saber, **JORGE OCTAVIO GUZMÁN GUTIÉRREZ**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.327.158 de Popayán- Cauca, en su calidad de Gobernador del Departamento del Cauca, debidamente facultado para celebrar convenios y contratos mediante Ordenanza No. 058 del 21 de noviembre de 2024 y quien para efectos legales del presente contrato se denominará **EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, por una parte y por otra, **TAYRO ALEXANDER LÓPEZ GÓMEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.303.132, expedida en Popayán – Cauca, en calidad de Gerente del Instituto Departamental de Deportes y Recreación del Cauca - INDEPORTES CAUCA, nombrado mediante Decreto No. 0291-04-2024, de fecha 9 de abril de 2024, y posesionado a través de Acta de Posesión de la misma fecha, y facultado para suscribir el presente convenio interadministrativo de conformidad con el Acuerdo No. 04 de fecha 24 de diciembre de 2024, y quien en adelante se denominará **INDEPORTES CAUCA**, hemos acordado celebrar el presente convenio interadministrativo previas a las siguientes consideraciones: **1.** El literal c) del numeral 4 del art. 2 de la ley 1150 de 2007, la cual dispone: *"4. Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos: (...)c) Contratos interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos.* **2.** Por su parte, el art. 2.2.1.2.1.4.4. del Decreto 1082 de 2015 dispone: "*Convenios o contratos interadministrativos. La modalidad de selección para la contratación entre Entidades Estatales es la contratación directa; y en consecuencia, le es aplicable lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del presente decreto".* Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta el presente convenio. **3.** La Asamblea Departamental del Cauca mediante Ordenanza No. 004 de 2001, modificada por la Ordenanza No. 057 de 11 de septiembre de 2022, creó el Instituto Departamental de Deportes y Recreación del Cauca, denominado "INDEPORTES CAUCA", como órgano rector del deporte, recreación, la educación extraescolar y aprovechamiento del tiempo libre en el Departamento del Cauca, con personaría jurídica, autónoma administrativa y patrimonio independiente que hace parte integral del Sistema Nacional del Deporte de

conformidad con la Ley 181 de 1995. **4.** La misión institucional de INDEPORTES CAUCA es la de contribuir al desarrollo social y humano de la población del departamento del Cauca, fomentado la práctica del deporte, la recreación, la actividad física, la investigación y la medicina deportiva, la educación extraescolar y el aprovechamiento del tiempo libre a través de la implementación de políticas, planes, programas y proyectos de conformidad con los lineamientos establecidos por el Gobierno Departamental y el Ministerio del Deporte. **5**. El Instituto Departamental de Deportes y Recreación del Cauca INDEPORTES CAUCA, de conformidad con sus funciones, formuló ante la Gobernación del Departamento del Cauca - Oficina Asesora de Planeación departamental el proyecto denominado FORTALECIMIENTO A LA PLANIFICACIÓN DEL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO CON ENFOQUE INCLUSIVO POR LA PAZ Y EQUIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA CON BPIN 202500000032292, con el fin de construir una estructura del deporte social comunitario con enfoque inclusivo en el Departamento del Cauca. **6** El proyecto denominado "FORTALECIMIENTO A LA PLANIFICACIÓN DEL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO CON ENFOQUE INCLUSIVO POR LA PAZ Y EQUIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA", que fue viabilizado por la Oficina Asesora de Planeación Departamental el día 28 de agosto de 2025, bajo el código BPIN 202500000032292, se llevará a cabo a través del cumplimiento del objetivo general: Construir una estructura del deporte social comunitario con enfoque inclusivo en el departamento del Cauca. **7.** El Instituto Departamental de Deportes del Cauca - INDEPORTES CAUCA, dentro sus facultades otorgadas mediante Ordenanza No. 057 de 11 de septiembre de 2022, se encuentra coordinar y desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el Departamento del Cauca, coordinar esfuerzos públicos y privados en la promoción y difusión de deporte, recreación, educación extraescolar y aprovechamiento del tiempo libre y atender su financiamiento **8.** El Secretario General del Departamento del Cauca, Dr. **Franky Dario Almario Bravo**, suscribió los correspondientes Estudios Previos que justifican la necesidad de la suscripción del presente convenio interadministrativo, lo cual hace viable su suscripción. **9**. Por tratarse de un convenio interadministrativo, el Gobernador del Departamento del Cauca expidió la **Resolución No. 11661 de 10 de octubre de 2025**, por medio de la cual se justificó la contratación directa de conformidad con el literal c) del numeral 4 del art. 2 de la ley 1150 de 2007. En consecuencia, el presente Convenio interadministrativo se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO:** AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, QUE PERMITAN LA ADECUADA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO A LA PLANIFICACIÓN DEL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO CON ENFOQUE INCLUSIVO POR LA PAZ Y EQUIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA CON BPIN 202500000032292. **CLÁUSULA SEGUNDA. COMPROMISOS DE LAS PARTES: 2.1 OBLIGACIONES GENERALES DE INDEPORTES CAUCA: 1.** Cumplir con el objeto del convenio con plena autonomía administrativa y financiera, bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el Departamento del Cauca e INDEPORTES CAUCA. **2.** Participar y apoyar al Departamento del Cauca en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del convenio interadministrativo. **3.** Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente convenio interadministrativo. **4.** Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del convenio interadministrativo le imparta el Departamento del Cauca a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. **5.** Entregar al supervisor del convenio interadministrativo los

informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera. **6.** Presentar la factura de conformidad con la forma de pago estipulada en el convenio interadministrativo, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago. **7.** Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del convenio interadministrativo y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del Departamento del Cauca. **8.** Cumplir con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Departamento del Cauca, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia. **9.** Colaborar con el Departamento del Cauca en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del convenio interadministrativo objeto del presente documento. **10.** Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes. **11.** Respetar la política medioambiental del Departamento del Cauca, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales. **12.** Adelantar los trámites pertinentes para la liquidación del convenio interadministrativo. **2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE INDEPORTES CAUCA.: 1.** Adelantar las acciones requeridas para el cumplimiento de las actividades descritas en el proyecto denominado **FORTALECIMIENTO A LA PLANIFICACIÓN DEL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO CON ENFOQUE INCLUSIVO POR LA PAZ Y EQUIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA. "BPIN 202500000032292**, así como aquellas actividades originadas del convenio que se derive del presente estudio previo con estricta sujeción al régimen de contratación pública vigente. **2.** Verificar que las actividades, bienes y servicios del citado proyecto, detalladas en el presente contrato cumplan con las especificaciones técnicas señaladas en el mismo. **3.** Rendir informe que debe contener información del avance del contrato, así como la gestión y actuaciones realizadas para alcanzar las metas y soportar el desarrollo indicado en el componente, los respectivos avances, haciendo énfasis en el cumplimiento de la meta, detallando la descripción y cantidad determinadas en el proyecto y el respectivo contrato, para lo cual se anexa como parte integral del presente estudio previo, el extenso, la ficha MGA y los anexos técnico, cadena de valor, y demás que detallan las actividades y entregables determinados en el proyecto. **4.** Determinar y otorgar, de acuerdo a los resultados presentados en las justas deportivas, el listado de las personas beneficiarias con objeto del presente convenio. **5.** Realizar cuando se encuentre necesario, reuniones con el supervisor del contrato y otros actores intervinientes, con el fin de verificar el desarrollo del proyecto y elaborar las actas que documenten el estado, los avances, dificultades y/o cualquier otra situación que se presentare en desarrollo del mismo. **6.** Celebrar los contratos o convenios necesarios para el cumplimiento de las actividades descritas en el presente convenio interadministrativo. **7.** Garantizar que los bienes y servicios del citado proyecto, contenidos en la presente necesidad, cumplan con las especificaciones técnicas señaladas en el proyecto. **8.** Desarrollar las actividades enmarcadas en el proyecto, en las condiciones y cantidades establecidas en el presente documento, de acuerdo a lo determinado en los anexos técnico y financiero que hacen parte integrante del presente convenio. **9.** Elaborar un cronograma de actividades y un plan de Inversiones

debidamente aprobado por el supervisor del contrato para el Inicio de la ejecución contractual y para garantizar en forma previa lo estipulado en la forma de pago **10.** INDEPORTES CAUCA se obliga a destinar los recursos entregados por el DEPARTAMENTO DEL CAUCA, a la exclusiva ejecución del contrato interadministrativo, liquidarlo de acuerdo a lo estipulado en las normas vigentes. **11.** INDEPORTES CAUCA se obliga a realizar la devolución de los saldos no ejecutados al Departamento del Cauca, incluyendo los rendimientos financieros que generen los recursos aportados por el Departamento. **12.** Garantizar el cumplimiento de las condiciones técnicas respecto de los elementos a adquirir. **13.** Llevar y mantener el archivo físico y magnético actualizado del contrato, de tal manera que se pueda constatar en cualquier momento el desarrollo de la ejecución del mismo. **14.** Consolidar durante la ejecución, el archivo del contrato y sus respectivos soportes, aportando el material y/o evidencias a los expedientes (físicos y digitales), que deberán ser entregados de forma periódica a la entidad a través de la supervisión. **15.** Manejar los recursos del convenio en una cuenta bancaria exclusiva donde se administrarán los recursos que son objeto del presente convenio. **16.** Ejecutar debidamente los recursos entregados por el DEPARTAMENTO DEL CAUCA, para la ejecución del contrato interadministrativo. **2.3 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA: 1.** Adelantar todas las gestiones que sean de su competencia, para que el convenio se ejecute dentro del presupuesto y plazo definidos, y para subsanar cualquier falencia que se identifique y que tenga como efecto la parálisis o suspensión de su ejecución. **2.** Cancelar el valor pactado en el presente convenio interadministrativo en las condiciones establecidas, siempre y cuando el supervisor certifique el cumplimiento del objeto convenido. **3.** Proveer la Información necesaria, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del presente Convenio. **4.** Realizar los pagos según lo pactado en el convenio interadministrativo, una vez sea radicada la cuenta de cobro con sus respectivos soportes. **5.** Designar a el(los) funcionarlo(s) encargados de ejercer la supervisión del presente Convenio. **6.** Informar oportunamente a las partes cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley. **7.** Suscribir el acta de inicio y liquidación del presente Convenio. **8.** Evaluar y aprobar a través del supervisor del convenio interadministrativo los informes presentados por INDEPORTES CAUCA establecidos para tal fin. **9.** Controlar y evaluar la ejecución efectiva que asegure el cumplimiento de los objetivos para el cierre del convenio interadministrativo. **10.** Prestar la colaboración necesaria a INDEPORTES CAUCA para la correcta ejecución del objeto convenido. **11.** Poner a disposición de INDEPORTES CAUCA, la información y/o documentación que requiera para la cabal ejecución del presente contrato. **12.** Ejercer la supervisión del presente convenio; para tal fin el Departamento, deberá designar un supervisor quien asistirá a los comités de seguimiento del convenio y ejercerá las demás obligaciones derivadas de dicho mandato, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la ley 1474 de 2011. **2.4 OBLIGACIONES GENERALES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA: 1.** Realizar los desembolsos pactados. **2.** Ejercer la supervisión del convenio interadministrativo. **CLÁUSULA TERCERA. VALOR Y FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS APORTES: 3.1 VALOR:** El valor del convenio interadministrativo a celebrar es de **SETECIENTOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($713.275.580),** valor que fue determinado de conformidad al proyecto denominado "FORTALECIMIENTO A LA PLANIFICACIÓN DEL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO CON ENFOQUE INCLUSIVO POR LA PAZ Y EQUIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA. "BPIN 202500000032292. **3.2 FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS APORTES:** El DEPARTAMENTO DEL CAUCA, para la ejecución del convenio hará Un único

desembolso equivalente al cien por ciento (100%) del valor del convenio interadministrativo, una vez se encuentre suscrita el acta de inicio, previa suscripción y legalización del convenio interadministrativo. En forma previa a la autorización de los pagos, el conveniente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación familiar, etc) cuando corresponda. **PARÁGRAFO PRIMERO. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.** Los desembolsos que realizará EL DEPARTAMENTO se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **6107** del 02 de octubre de 2025, expedido por la Secretaría de Hacienda del Departamento. **CLÁUSULA CUARTA. PLAZO:** El plazo del presente convenio será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025 contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. **CLÁUSULA QUINTA. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL:** Las partes manifiestan expresamente que por la celebración del presente convenio interadministrativo ninguno de sus empleados, agentes o dependientes adquieren relación laboral alguna con la otra parte, extendiéndose esta exclusión a las personas que en desarrollo del mismo convenio interadministrativo lleguen a contratar por cualquier causa. **CLÁUSULA SEXTA. SUPERVISIÓN: EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA** supervisará el cumplimiento del presente convenio interadministrativo a través del Secretario General de la Gobernación del Cauca o quien haga sus veces o a quien este designe. Las partes acuerdan que EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, a través del Secretario General podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido. **PARÁGRAFO:** La supervisión tendrá las facultades establecidas en los Artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011. **CLÁUSULA SEPTIMA. CESIÓN:** Las partes no podrán ceder a persona natural o jurídica alguna, los derechos y compromisos emanados del presente convenio interadministrativo, sin que medie previa autorización expresa y por escrito de las partes. **CLÁUSULA OCTAVA: MODIFICACIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO:** El presente convenio interadministrativo podrá ser modificado y adicionado en cualquier momento mediante acuerdo escrito de las partes que lo suscriben. **CLÁUSULA NOVENA. INDEMNIDAD:** las partes deberán mantener a sus representantes y asesores indemnes y libres de todo reclamo, demanda, litigio, acción judicial y reivindicación de cualquier especie y naturaleza que se entable o pueda entablarse contra EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA o INDEPORTES CAUCA por causas y omisiones debido a la ejecución del objeto del presente convenio interadministrativo. **CLÁUSULA DÉCIMA. TERMINACIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO:** El presente convenio interadministrativo terminará por las siguientes causas: **1.** Por mutuo acuerdo entre las partes. **2.** Por imposibilidad de desarrollar el objeto del convenio interadministrativo. **3**. Por incumplimiento de algunas de los compromisos establecidos en el presente convenio interadministrativo por cualquiera de las partes. **4.** Por expiración del término inicial de duración del convenio interadministrativo o de sus prorrogas si las hubiere. **5.** Por agotamiento del presupuesto establecido. **6.** Por expirar la vigencia del cargo. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** Las partes acuerdan que en el evento de que surjan diferencias entre ellas, por razón o con ocasión del presente convenio o interadministrativo, las mismas buscarán mecanismos de arreglo directo, tales como la negociación directa, amigable composición, conciliación o cualquier otro medio de solución de conflictos. En caso de que estos mecanismos llegaran a fracasar, se acudirá a la jurisdicción competente. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:** Las partes se compromete a mantener la confidencialidad de la información suministrada, a guardar absoluta reserva de la información

institucional que conozcan con ocasión del presente convenio interadministrativo, así como a tomar las medidas necesarias a fin de evitar los riesgos de pérdida, destrucción alteración y uso no autorizado o fraudulento de la misma. Para este efecto las partes, se obliga a NO disponer, divulgar, circular o negociar la información, ni a mostrarla y/o entregarla a personas no autorizadas. En caso de incumplimiento de esta obligación las partes responderán por los eventuales perjuicios que se causen. En todo caso, la información sólo podrá ser utilizada para la correcta ejecución del objeto convenido. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. CUMPLIMIENTO DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGOS PARAFISCALES:** De conformidad con lo establecido en las Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003, INDEPORTES CAUCA deberá cumplir con sus compromisos frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF). El cumplimiento de esta obligación por parte de INDEPORTES CAUCA será indispensable para que se efectúe la transferencia de los recursos por parte del Departamento del Cauca. **CLAUSULA DÉCIMA CUARTA. GARANTIAS:** En el presente convenio interadministrativo no se exigirán garantías teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 7 de la ley 1150 de 2007, el cual reza: *"...Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento.".* **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. SUSPENSIÓN.** Las partes podrán acordar la suspensión de los términos del convenio interadministrativo principal y sus modificaciones, cuando se presenten circunstancias constitutivas de caso fortuito o fuerza mayor, debidamente justificadas que demoren, interrumpan o perjudiquen la ejecución del mismo. Para este efecto se suscribirá un acta en la cual se mencionarán las causas que dan lugar a la suspensión y el término durante el cual los compromisos de las partes quedarán en suspenso. Entre las causales de suspensión se deberá tener en cuenta el retraso en el giro de los recursos por causas no imputables a las partes. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. LIQUIDACIÓN.** La liquidación del convenio interadministrativo se hará de común acuerdo entre INDEPORTES CAUCA y EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA dentro de los **CUATRO (4) MESES** siguientes a la fecha de terminación. Para la liquidación se aplicará lo dispuesto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA DECIMA SÉPTIMA. DOCUMENTOS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO:** Hacen parte integral del presente convenio interadministrativo los siguientes documentos: **1.** Estudios previos **2.** Certificado de Disponibilidad presupuestal. **3.** Resolución de justificación de la contratación directa. **4.** Documentos de representación legal de INDEPORTES CAUCA. **5.** Documentos de representación legal del Departamento del Cauca. **6.** Todos los documentos que se expidan en desarrollo del contrato. **CLÁUSULA DECIMA OCTAVA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** El presente convenio interadministrativo se entenderá perfeccionado con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma SECOP II, y para su ejecución se requiere el correspondiente registro presupuestal.

GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **10759**

Vigencia: 2.025 **Fecha de Compromiso:** 6 de noviembre de 2025

Beneficiario INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL CAUCA **Nit:** 817004722 - 1

No. C.D.P. : 6107 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 02 de octubre de 2025 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Convenio

Convenio interadministrativo: 3724 **Fecha:** 6/11/2025 **Vence:** 31/12/2025

Objeto: BPIN 202500000032292 - DC-SG-CDCI-003-2025 - AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, QUE PERMITAN LA ADECUADA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO A LA PLANIFICACIÓN DEL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO CON ENFOQUE INCLUSIVO POR LA PAZ Y EQUIDAD Y EQUIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"

Cto.Utilidad : SECRETARIA GENERAL **Regional** Departamento del Cauca

Identificación Presupuestal	Concepto		Valor
Gastos-Inversion			
03 - 2.3.9.43.01.1604.04.2.3.4.02.04 - 997	Entidades del gobierno general **Recurso Propio-Destinación Especifica** UTILIDADES ILC **Clasificadores**		713.275.580,00
	04301037-202500000032292-1.3.1.1.03-0-0-0	713.275.580,00	
	Total Compromisos		$713.275.580,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Noviembre	$713.275.580,00
Valor Total Prog.	$713.275.580,00

FLOR [illegible] LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA PRESUPUESTO

Elaboró: RMERA

ISO	Código	Versión	Fecha

Gobernación del CAUCA Oficina Asesora Jurídica	**CERTIFICACIÓN SIA OBSERVA-CONVENIO INTERADMINISTRATIVO**	Código: GC-G01-F08 Versión: 01 Fecha: 07/05/2025 Página: 1 de 1

LA OFICINA ASESORA JURÍDICA - GRUPO SIA OBSERVA - DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

CERTIFICA

DOCUMENTOS PRE-CONTRACTUALES		**DOCUMENTOS CONTRACTUALES**	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	X	CONVENIO	X
ESTUDIOS PREVIOS	X	REGISTRO PRESUPUESTAL	X
DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y REQUISISTOS DE CONTRATACIÓN	X	INFORME DE LAS ENTIDADES FRENTE A LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO – **SI APLICA**	
ACTO ADMINISTRATIVO QUE JUSTIFIAQUE LA CONTRATACIÓN DIRECTA	X	APORTES QUE SE DEN EN EL CONVENIO	X
		ACTA DE INICIO	X
		DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR	X
		GARANTIAS	X
		APROBACIÓN DE LA GARANTIA – **SI APLICA**	

INFORMACIÓN DE PAGOS												
	NÚMERO DE ACTAS Y/O ANTICIPOS											
SOPORTE DE ACTAS	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**
RECIBIDO A SATISFACCIÓN												
INFORME CONTRATISTA												
PAGOS REALIZADOS												

Que, una vez revisado en El Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP y El Sistema Integral de Auditorias - SIA OBSERVA - a la fecha, los citados documentos correspondientes al **contrato No. 3724 de 2025**, con numero de proceso **DC-SG-CDCO-003-2025** suscrito con el señor (a) **TAYRO ALEXANDER LÓPEZ GÓMEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía **No. 10.303.132,** expedida en Popayán – Cauca, en calidad de Gerente del **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DEL CAUCA INDEPORTES CAUCA. NIT: 817.004.722-1**, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, QUE PERMITAN LA ADECUADA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO A LA PLANIFICACIÓN DEL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO CON ENFOQUE INCLUSIVO POR LA PAZ Y EQUIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA CON BPIN 202500000032292 Se encuentran debidamente cargados, lo que se puede evidenciar en la vista pública de los mismos.

Con base en lo anterior, el supervisor (a) considera procedente tramitar el pago correspondiente a la cuenta, se anexa ficha técnica del reporte del SIA OBSERVA.

Expedido en Popayán, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de 2025.

DAVID FERNANDO MOLINA PEREZ
Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Diana Carolina Perez Camacho – Contratista Secretaria General
Revisó: Mauricio Bambague Ruano – Abogado OAJ

Contractual	10759	2025/11/06	$713.275.580,00	$0,00	$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=96564666&ianxa=137843949&eid=03ca1e71-1601-4df3-a09e-2df81eeacf6e)
		Total R.P.s:	**$713.275.580,00**	**$0,00**		

Agregar / Editar R.P.

Contratistas

817004722	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL CAUCA INDEPORTES CAUCA	Contratista	2025/11/21

Agregar / Editar Contratista

Supervisores - Interventores

76320550	FRANKY DARIO ALMARIO BRAVO	Interno	2025/11/21

Agregar / Editar Supervisores

Fechas Registradas

2025/11/06	Fecha de Suscripción (Firma Contrato)	2025/11/21
2025/11/06	Fecha de Inicio (Acta de Inicio)	2025/11/21
2025/12/31	Fecha de Finalización (Proceso Inicio)	2025/11/21
2025/10/22	Fecha de Publicación en el SECOP Ver Publicación (https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.42929226&isFromPublicArea=True&isModal=False)	2025/11/21

Agregar / Editar Fechas

Documentos de Legalidad Anexados

ETAPA - FASE	DESCRIPCIÓN	ARCHIVOS	REQUISITO
Precontractual Elaboración Contrato	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y REQUISITOS DE CONTRATACIÓN (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ESTUDIOS PREVIOS(AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ANÁLISIS DEL SECTOR (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	INFORME DE EVALUACIÓN DE /OFERTAS (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	AVISO DE CONVOCATORIA	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR(AGR)	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	ACTA DE INICIO (AGR)	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	CONTRATO O SU EQUIVALENTE(AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ACTO ADMINISTRATIVO ADJUDICACIÓNAGR)	1	Requerido

Cerrar